



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31818, 184/31819,  
184/31820, 184/31824,  
184/31825, 184/31826

13/01/2021

80389, 80390,  
80391, 80395,  
80396, 80397

**AUTOR/A:** FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

### RESPUESTA:

El Centro Directivo actual de correos está ubicado en un inmueble arrendado que ocupa una superficie sobre rasante de 17.591 m<sup>2</sup> y 7.400 m<sup>2</sup> bajo superficie. El contrato finaliza el 31 de enero de 2022 y el importe total de gastos de alquiler y mantenimiento ascendió a 5.708.761 euros en 2019

En el actual contexto de reordenación del patrimonio y búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos, Correos ha considerado oportuno proceder al traslado de la sede a dos edificios propiedad de la Sociedad, ubicados en Conde de Peñalver nº 19 (Escuela) y 19 bis (Dirección Territorial Zona 4), lo que permitirá un considerable ahorro de costes. Los edificios tienen una superficie construida conjunta de 11.683,22 m<sup>2</sup> sobre rasante y 4.574,29 m<sup>2</sup> bajo rasante y sus costes de mantenimiento en el año 2019 ascendieron a 1.169.337,66 euros, cifra considerablemente inferior al coste que supone el edificio arrendado en Vía de Dublín.

El traslado requiere la realización de una obra de rehabilitación integral que incluye la adaptación del espacio a los nuevos requerimientos de seguridad, el incremento de su eficiencia energética y la necesaria renovación de instalaciones, que permitirá su adecuación a las necesidades operativas actuales de Correos. Se trata de un inmueble histórico catalogado, por lo que la intervención prevista requiere la autorización previa de la Comisión de Protección de Patrimonio Histórico.

Dentro de las intervenciones programadas, la planta donde estará ubicada la zona de Presidencia no queda limitada al uso exclusivo del Presidente, sino que, como



sucede en la actual sede, se crearán espacios adecuados para los órganos de gobierno y dirección de la Sociedad: Sala del Consejo de Administración, del Comité de Dirección, salas de juntas, etc.

El resto de los espacios de la nueva sede se destinarán a empleados y colaboradores de la compañía, tanto en formato presencial como de apoyo al teletrabajo. Se contará con puestos fijos y rotatorios, así como otros espacios comunes dedicados a salas de reunión, salas polivalentes, zonas de descanso, áreas de atención al empleado, formación, espacios para innovación y otras necesidades operativas que pueda requerir Correos. La suma de los espacios de los dos edificios de Conde de Peñalver puede aportar una capacidad máxima de unos 800 ocupantes. El traslado se realizará por fases, ocupándose los edificios según se vayan adecuando los espacios, previéndose que pudiera estar finalizado a finales del año 2021. Asimismo, en línea con la búsqueda de la eficiencia, se prevé reutilizar los muebles existentes, adaptándolos a unos espacios nuevos más reducidos.

En conclusión, el traslado de la sede de Correos del edificio actual, en régimen de arrendamiento a dos de su propiedad, repercutirá positivamente en la Sociedad, no sólo por el referido ahorro de costes y la optimización de su patrimonio, sino por los beneficios que el cambio de sede a una zona de gran potencial comercial y económico proporcionará a la empresa y a sus trabajadores. Y, lo más importante, favorecerá una nueva cultura en la compañía que fomente el trabajo colaborativo y las relaciones profesionales, una mejor comunicación entre las áreas de la compañía, y, consecuentemente, mejoras en la gestión del conocimiento interno y agilidad en la toma de decisiones.

Madrid, 16 de febrero de 2021

